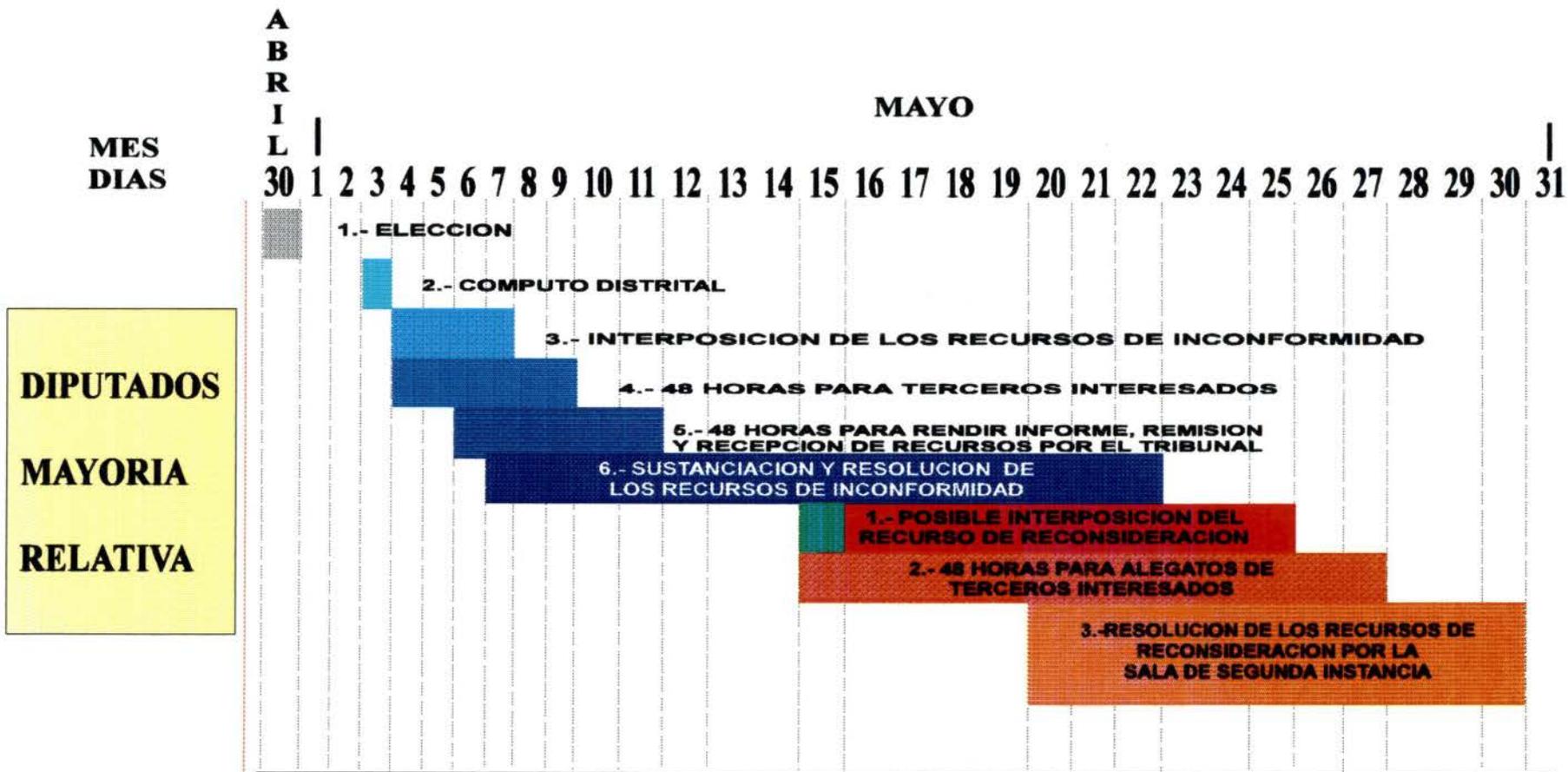
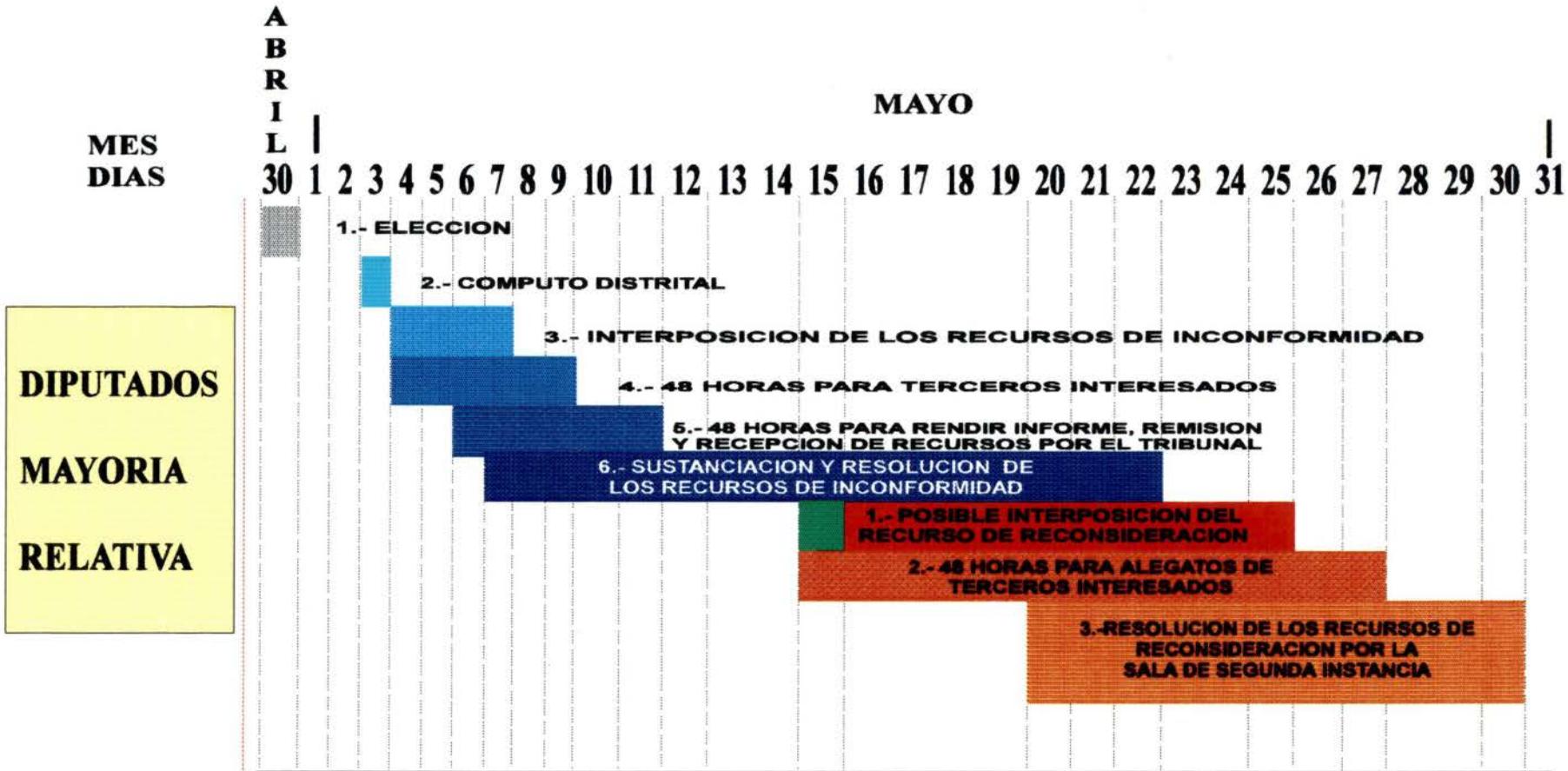


**CALENDARIO DE LA ELECCION EXTRAORDINARIA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA  
EN LOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES UNINOMINALES  
IV DEL ESTADO DE PUEBLA, CON CABECERA EN LA CIUDAD DE ATLIXCO Y  
XXII DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON CABECERA EN LA CIUDAD DE SAN ANDRES TUXTLA**



**■** INSTALACION DE LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA

**CALENDARIO DE LA ELECCION EXTRAORDINARIA DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA  
EN LOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES UNINOMINALES  
IV DEL ESTADO DE PUEBLA, CON CABECERA EN LA CIUDAD DE ATLIXCO Y  
XXII DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON CABECERA EN LA CIUDAD DE SAN ANDRES TUXTLA**



**DIPUTADOS  
MAYORIA  
RELATIVA**

**INSTALACION DE LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA**

**TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL**



TRIBUNAL  
FEDERAL ELECTORAL

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia del Tribunal Federal Electoral, sita en Carlota Armero número 5000, Colonia Culhuacán CTM, el Presidente del Tribunal Federal Electoral y de la Sala Central, Magistrado J. Fernando Franco González Salas, los Magistrados Propietarios de la Sala Central, Lic. José Luis de la Peza Muñoz Cano, Dr. Cipriano Gómez Lara, Lic. Daniel Mora Fernández y Dr. Javier Patiño Camarena; los Magistrados Suplentes de la propia Sala, Mtro. J. de Jesús Orozco Henríquez y Lic. Víctor Carlos García Moreno y el Secretario General del Tribunal Federal Electoral, Lic. Fco. Javier Barreiro Perera, con el propósito de tomar los acuerdos a que se refiere la presente acta.- - - - -

**PRIMERO.-** En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dio cuenta a los Magistrados Propietarios y Magistrados Suplentes de la Sala Central de este órgano jurisdiccional, que con fecha 30 de enero de 1995, el Magistrado Propietario de la misma, Doctor Cipriano Gómez Lara, presentó su renuncia con efectos a partir del 31 del mismo mes y año, al cargo de **MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA CENTRAL**, en razón de haber sido designado como representante del Gobierno del Distrito Federal en el **CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**. Consecuentemente, informó que con fundamento en el artículo 273, párrafo 2 inciso e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, designó al Magistrado Suplente J. de Jesús Orozco Henríquez, como Magistrado Propietario.

**SEGUNDO.-** Continuando en el uso de la palabra, el Magistrado Presidente hizo hincapié en las convocatorias para elecciones extraordinarias de diputados federales por el principio de mayoría



TRIBUNAL  
FEDERAL ELECTORAL

2

relativa en el vigésimo segundo Distrito Electoral Federal del Estado de Veracruz y en el Cuarto Distrito Electoral Federal del Estado de Puebla, emitidas por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el lunes nueve de enero del presente año.

**TERCERO.-** El Magistrado Presidente indicó que de conformidad con las convocatorias respectivas, las elecciones extraordinarias a que se refiere el punto que antecede, tendrán verificativo el domingo treinta de abril del año en curso, en los términos de lo dispuesto por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y conforme a las disposiciones de las propias convocatorias.

**CUARTO.-** Manifestó el Magistrado Presidente, por otra parte, que el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en su sesión del día veinte de enero del año en curso, aprobó el calendario para la celebración de dichas elecciones y por ende, se ha iniciado ya el proceso electoral extraordinario.

Por lo anterior y a efecto de integrar en términos de ley la Sala Central del Tribunal Federal Electoral que habrá de conocer del proceso federal extraordinario, el Magistrado Presidente del Tribunal y los Magistrados integrantes de la Sala Central, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- I.- Atento a lo dispuesto por los párrafos 3, 4 y 5 del artículo 266 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Magistrado Suplente, Lic. Víctor Carlos García Moreno, integrará la Sala



TRIBUNAL  
FEDERAL ELECTORAL

3

Central hasta la conclusión del proceso electoral extraordinario.

**II.-** En razón de lo anterior, la Sala Central del Tribunal Federal Electoral, quedará integrada para el proceso electoral extraordinario, con los siguientes Magistrados:

LIC. JOSE LUIS DE LA PEZA MUÑOZ CANO

LIC. VICTOR CARLOS GARCIA MORENO

LIC. DANIEL MORA FERNANDEZ

MTRO. J. DE JESUS OROZCO HENRIQUEZ

DR. JAVIER PATIÑO CAMARENA,

**III.-** Los integrantes de la Sala Central, a propuesta del Presidente del Tribunal, eligieron por UNANIMIDAD DE VOTOS, como Presidente de la Sala Central del Tribunal Federal Electoral y quien fungirá con ese carácter hasta la conclusión del proceso de las elecciones extraordinarias, al MAGDO. JOSE LUIS DE LA PEZA MUÑOZ CANO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 párrafos 4 y 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**IV.-** Publíquese el acuerdo de integración de la Sala Central del Tribunal Federal Electoral, para las elecciones extraordinarias de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa, en el Diario Oficial de la Federación, notifíquese el mismo para todos los efectos a que haya lugar, a las autoridades electorales



TRIBUNAL  
FEDERAL ELECTORAL

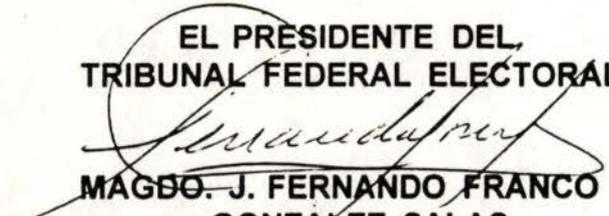
4

que correspondan y a los partidos políticos nacionales.

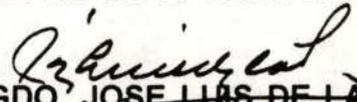
Los Magistrados J. DE JESUS OROZCO HENRIQUEZ Y VICTOR CARLOS GARCIA MORENO, rindieron la protesta de ley, la que refrendarán públicamente en la Primera Sesión Pública que realice la Sala Central, con posterioridad a esta fecha.

Así lo acordaron y firmaron el Presidente del Tribunal Federal Electoral; el Presidente y los Magistrados Propietarios de la Sala Central de este órgano jurisdiccional, ante el Secretario General que autoriza y da fe.- **CUMPLASE.** - - - - -

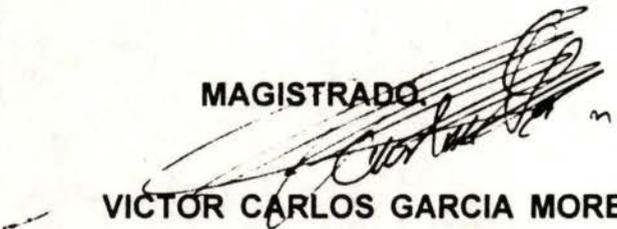
EL PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL

  
MAGDO. J. FERNANDO FRANCO  
GONZALEZ SALAS

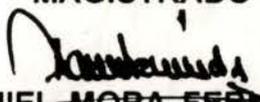
EL PRESIDENTE  
DE LA SALA CENTRAL

  
MAGDO. JOSE LUIS DE LA PEZA  
MUÑOZ CANO

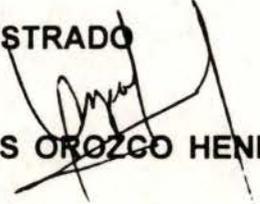
MAGISTRADO

  
VICTOR CARLOS GARCIA MORENO

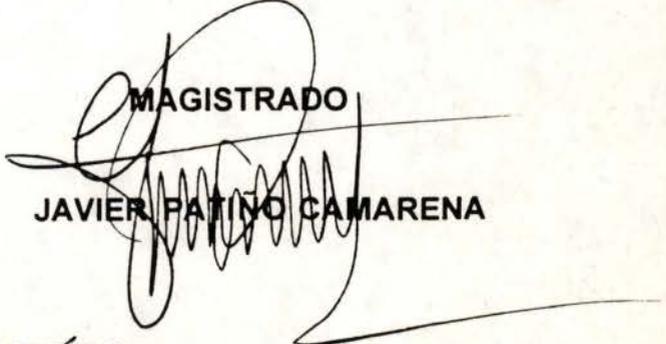
MAGISTRADO

  
DANIEL MORA FERNANDEZ

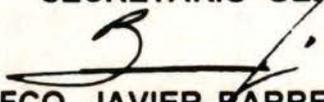
MAGISTRADO

  
J. DE JESUS OROZCO HENRIQUEZ

MAGISTRADO

  
JAVIER PATIÑO CAMARENA

SECRETARIO GENERAL

  
LIC. FCO. JAVIER BARREIRO PERERA



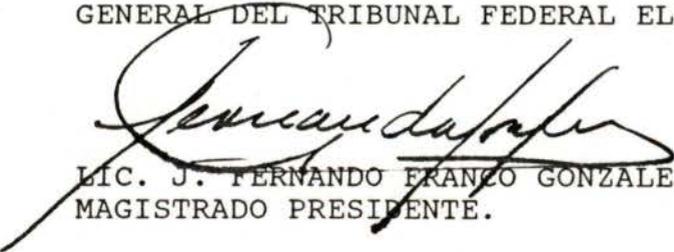
TRIBUNAL  
FEDERAL ELECTORAL  
PRESIDENCIA

**ACUERDO DE PUBLICACION SOBRE LA INTEGRACION DE  
LA SALA CENTRAL DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL  
PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE DIPUTADOS  
FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA.**

SE COMUNICA A LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y A LA CIUDADANIA EN GENERAL, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 266, PARRAFOS 3,4 Y 5 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; EN LAS CONVOCATORIAS PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL VIGESIMO SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL FEDERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EN EL CUARTO DISTRITO ELECTORAL FEDERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EMITIDAS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION Y PUBLICADAS EL LUNES 9 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; ASI COMO EN EL CALENDARIO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA LA CELEBRACION DE DICHAS ELECCIONES, EN SU SESION DEL DIA 20 DEL MISMO MES Y AÑO, LA SALA CENTRAL DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, A PARTIR DEL 10. DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y HASTA LA CONCLUSION DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, SE INTEGRARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

- MAGISTRADO JOSE LUIS DE LA PEZA MUÑOZ CANO.- CON EL CARACTER DE PRESIDENTE DE LA SALA.
- MAGISTRADO VICTOR CARLOS GARCIA MORENO.
- MAGISTRADO DANIEL MORA FERNANDEZ.
- MAGISTRADO JOSE DE JESUS OROZCO HENRIQUEZ.
- MAGISTRADO ERNESTO JAVIER PATIÑO CAMARENA.

PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS ORGANOS COMPETENTES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y A LAS DIRIGENCIAS NACIONALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, MAGISTRADO JOSE FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, QUIEN DA FE.

  
LIC. J. FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS  
MAGISTRADO PRESIDENTE.

  
LIC. FCO. JAVIER BARREIRO PERERA  
SECRETARIO GENERAL.



TRIBUNAL  
FEDERAL ELECTORAL

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia del Tribunal Federal Electoral, sita en Carlota Armero número 5000, Colonia Culhuacán CTM, el Presidente del Tribunal Federal Electoral y de la Sala Central, Magistrado J. Fernando Franco González Salas, los Magistrados Propietarios de la Sala Central, Lic. José Luis de la Peza Muñoz Cano, Dr. Cipriano Gómez Lara, Lic. Daniel Mora Fernández y Dr. Javier Patiño Camarena; los Magistrados Suplentes de la propia Sala, Mtro. J. de Jesús Orozco Henríquez y Lic. Víctor Carlos García Moreno y el Secretario General del Tribunal Federal Electoral, Lic. Fco. Javier Barreiro Perera, con el propósito de tomar los acuerdos a que se refiere la presente acta.- .....

**PRIMERO.-** En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dio cuenta a los Magistrados Propietarios y Magistrados Suplentes de la Sala Central de este órgano jurisdiccional, que con fecha 30 de enero de 1995, el Magistrado Propietario de la misma, Doctor Cipriano Gómez Lara, presentó su renuncia con efectos a partir del 31 del mismo mes y año, al cargo de **MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA CENTRAL**, en razón de haber sido designado como representante del Gobierno del Distrito Federal en el **CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**. Consecuentemente, informó que con fundamento en el artículo 273, párrafo 2 inciso e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, designó al Magistrado Suplente J. de Jesús Orozco Henríquez, como Magistrado Propietario.

**SEGUNDO.-** Continuando en el uso de la palabra, el Magistrado Presidente hizo hincapié en las convocatorias para elecciones extraordinarias de diputados federales por el principio de mayoría



TRIBUNAL  
FEDERAL ELECTORAL

2

relativa en el vigésimo segundo Distrito Electoral Federal del Estado de Veracruz y en el Cuarto Distrito Electoral Federal del Estado de Puebla, emitidas por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el lunes nueve de enero del presente año.

**TERCERO.-** El Magistrado Presidente indicó que de conformidad con las convocatorias respectivas, las elecciones extraordinarias a que se refiere el punto que antecede, tendrán verificativo el domingo treinta de abril del año en curso, en los términos de lo dispuesto por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y conforme a las disposiciones de las propias convocatorias.

**CUARTO.-** Manifestó el Magistrado Presidente, por otra parte, que el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en su sesión del día veinte de enero del año en curso, aprobó el calendario para la celebración de dichas elecciones y por ende, se ha iniciado ya el proceso electoral extraordinario.

Por lo anterior y a efecto de integrar en términos de ley la Sala Central del Tribunal Federal Electoral que habrá de conocer del proceso federal extraordinario, el Magistrado Presidente del Tribunal y los Magistrados integrantes de la Sala Central, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- I.- Atento a lo dispuesto por los párrafos 3, 4 y 5 del artículo 266 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Magistrado Suplente, Lic. Víctor Carlos García Moreno, integrará la Sala



TRIBUNAL  
FEDERAL ELECTORAL

3

Central hasta la conclusión del proceso electoral extraordinario.

**II.-** En razón de lo anterior, la Sala Central del Tribunal Federal Electoral, quedará integrada para el proceso electoral extraordinario, con los siguientes Magistrados:

LIC. JOSE LUIS DE LA PEZA MUÑOZ CANO

LIC. VICTOR CARLOS GARCIA MORENO

LIC. DANIEL MORA FERNANDEZ

MTRO. J. DE JESUS OROZCO HENRIQUEZ

DR. JAVIER PATIÑO CAMARENA,

**III.-** Los integrantes de la Sala Central, a propuesta del Presidente del Tribunal, eligieron por UNANIMIDAD DE VOTOS, como Presidente de la Sala Central del Tribunal Federal Electoral y quien fungirá con ese carácter hasta la conclusión del proceso de las elecciones extraordinarias, al MAGDO. JOSE LUIS DE LA PEZA MUÑOZ CANO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 párrafos 4 y 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**IV.-** Publíquese el acuerdo de integración de la Sala Central del Tribunal Federal Electoral, para las elecciones extraordinarias de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa, en el Diario Oficial de la Federación, notifíquese el mismo para todos los efectos a que haya lugar, a las autoridades electorales



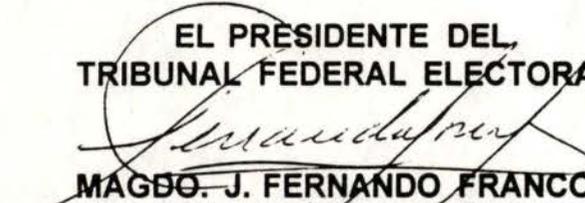
TRIBUNAL  
FEDERAL ELECTORAL

que correspondan y a los partidos políticos nacionales.

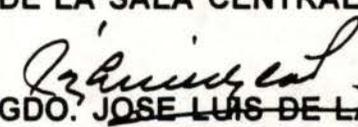
Los Magistrados J. DE JESUS OROZCO HENRIQUEZ Y VICTOR CARLOS GARCIA MORENO, rindieron la protesta de ley, la que refrendarán públicamente en la Primera Sesión Pública que realice la Sala Central, con posterioridad a esta fecha.

Así lo acordaron y firmaron el Presidente del Tribunal Federal Electoral; el Presidente y los Magistrados Propietarios de la Sala Central de este órgano jurisdiccional, ante el Secretario General que autoriza y da fe.- **CUMPLASE.** - - - - -

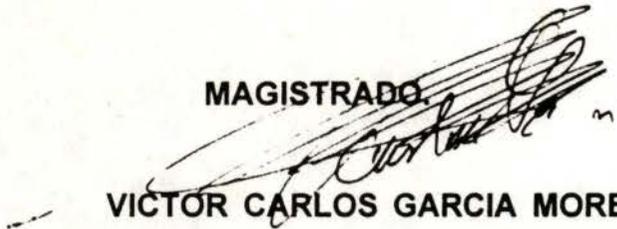
EL PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL

  
MAGDO. J. FERNANDO FRANCO  
GONZALEZ SALAS

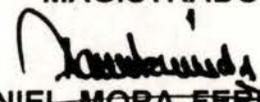
EL PRESIDENTE  
DE LA SALA CENTRAL

  
MAGDO. JOSE LUIS DE LA PEZA  
MUÑOZ CANO

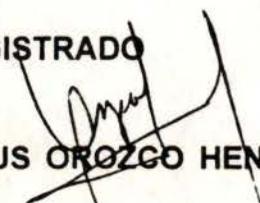
MAGISTRADO

  
VICTOR CARLOS GARCIA MORENO

MAGISTRADO

  
DANIEL MORA FERNANDEZ

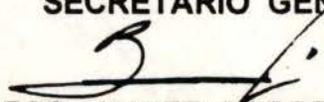
MAGISTRADO

  
J. DE JESUS OROZCO HENRIQUEZ

MAGISTRADO

  
JAVIER PATIÑO CAMARENA

SECRETARIO GENERAL

  
LIC. FCO. JAVIER BARREIRO PERERA



TRIBUNAL  
FEDERAL ELECTORAL

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia del Tribunal Federal Electoral, sita en Carlota Armero número 5000, Colonia Culhuacán CTM, el Presidente del Tribunal Federal Electoral y de la Sala Central, Magistrado J. Fernando Franco González Salas, los Magistrados Propietarios de la Sala Central, Lic. José Luis de la Peza Muñoz Cano, Dr. Cipriano Gómez Lara, Lic. Daniel Mora Fernández y Dr. Javier Patiño Camarena; los Magistrados Suplentes de la propia Sala, Mtro. J. de Jesús Orozco Henríquez y Lic. Víctor Carlos García Moreno y el Secretario General del Tribunal Federal Electoral, Lic. Fco. Javier Barreiro Perera, con el propósito de tomar los acuerdos a que se refiere la presente acta.- .....

**PRIMERO.-** En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dio cuenta a los Magistrados Propietarios y Magistrados Suplentes de la Sala Central de este órgano jurisdiccional, que con fecha 30 de enero de 1995, el Magistrado Propietario de la misma, Doctor Cipriano Gómez Lara, presentó su renuncia con efectos a partir del 31 del mismo mes y año, al cargo de **MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA SALA CENTRAL**, en razón de haber sido designado como representante del Gobierno del Distrito Federal en el **CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**. Consecuentemente, informó que con fundamento en el artículo 273, párrafo 2 inciso e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, designó al Magistrado Suplente J. de Jesús Orozco Henríquez, como Magistrado Propietario.

**SEGUNDO.-** Continuando en el uso de la palabra, el Magistrado Presidente hizo hincapié en las convocatorias para elecciones extraordinarias de diputados federales por el principio de mayoría



TRIBUNAL  
FEDERAL ELECTORAL

2

relativa en el vigésimo segundo Distrito Electoral Federal del Estado de Veracruz y en el Cuarto Distrito Electoral Federal del Estado de Puebla, emitidas por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el lunes nueve de enero del presente año.

**TERCERO.-** El Magistrado Presidente indicó que de conformidad con las convocatorias respectivas, las elecciones extraordinarias a que se refiere el punto que antecede, tendrán verificativo el domingo treinta de abril del año en curso, en los términos de lo dispuesto por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y conforme a las disposiciones de las propias convocatorias.

**CUARTO.-** Manifestó el Magistrado Presidente, por otra parte, que el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en su sesión del día veinte de enero del año en curso, aprobó el calendario para la celebración de dichas elecciones y por ende, se ha iniciado ya el proceso electoral extraordinario.

Por lo anterior y a efecto de integrar en términos de ley la Sala Central del Tribunal Federal Electoral que habrá de conocer del proceso federal extraordinario, el Magistrado Presidente del Tribunal y los Magistrados integrantes de la Sala Central, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- I.- Atento a lo dispuesto por los párrafos 3, 4 y 5 del artículo 266 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Magistrado Suplente, Lic. Víctor Carlos García Moreno, integrará la Sala



TRIBUNAL  
FEDERAL ELECTORAL

3

Central hasta la conclusión del proceso electoral extraordinario.

- II.-** En razón de lo anterior, la Sala Central del Tribunal Federal Electoral, quedará integrada para el proceso electoral extraordinario, con los siguientes Magistrados:

LIC. JOSE LUIS DE LA PEZA MUÑOZ CANO

LIC. VICTOR CARLOS GARCIA MORENO

LIC. DANIEL MORA FERNANDEZ

MTRO. J. DE JESUS OROZCO HENRIQUEZ

DR. JAVIER PATIÑO CAMARENA,

- III.-** Los integrantes de la Sala Central, a propuesta del Presidente del Tribunal, eligieron por UNANIMIDAD DE VOTOS, como Presidente de la Sala Central del Tribunal Federal Electoral y quien fungirá con ese carácter hasta la conclusión del proceso de las elecciones extraordinarias, al MAGDO. JOSE LUIS DE LA PEZA MUÑOZ CANO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 párrafos 4 y 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- IV.-** Publíquese el acuerdo de integración de la Sala Central del Tribunal Federal Electoral, para las elecciones extraordinarias de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa, en el Diario Oficial de la Federación, notifíquese el mismo para todos los efectos a que haya lugar, a las autoridades electorales



TRIBUNAL  
FEDERAL ELECTORAL

que correspondan y a los partidos políticos nacionales.

Los Magistrados J. DE JESUS OROZCO HENRIQUEZ Y VICTOR CARLOS GARCIA MORENO, rindieron la protesta de ley, la que refrendarán públicamente en la Primera Sesión Pública que realice la Sala Central, con posterioridad a esta fecha.

Así lo acordaron y firmaron el Presidente del Tribunal Federal Electoral; el Presidente y los Magistrados Propietarios de la Sala Central de este órgano jurisdiccional, ante el Secretario General que autoriza y da fe.- **CUMPLASE.** - - - - -

EL PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL

EL PRESIDENTE  
DE LA SALA CENTRAL

MAGDO. J. FERNANDO FRANCO  
GONZALEZ SALAS

MAGDO. JOSE LUIS DE LA PEZA  
MUÑOZ CANO

MAGISTRADO.

MAGISTRADO

VICTOR CARLOS GARCIA MORENO

DANIEL MORA FERNANDEZ

MAGISTRADO

MAGISTRADO

J. DE JESUS OROZCO HENRIQUEZ

JAVIER PATIÑO CAMARENA

SECRETARIO GENERAL

LIC. FCO. JAVIER BARREIRO PERERA